

REF.: CONTRATA DOCENTE.

DECRETO № 2273

VALLENAR,

1 8 JUL. 2016

VISTOS

- 1. Resolución Nº 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
- 2. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
- 3. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008.
- 4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 5. Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 6. D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
- 7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: JUAN FARIAS ROSALES

R.U.T. Nº

: 25.107.162-4

CARGO

: DOCENTE

JORNADA

: 30 HORAS

ESTABLECIMIENTO

: GABRIELA MISTRAL

CALIDAD PROFESIONAL

: CONTRATA

NIVEL DE DESEMPEÑO

: BASICO

RENTA

: SEGÚN LEY

DESDE

: 01 DE MARZO DEL 2016

HASTA

: 28 DE FEBRERO DEL 2017

VACANTE

: TRANSITORIA

- 2º Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Subtitulo 21, Ítem 02, Asignación 001, "Personal a Contrata", del Clasificador Presupuestario.
- 4º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 5. Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE TO ARCHIVESE

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) TO THE NAME OF THE PARTY OF THE

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

Contraloría General de la República, Región Atacama (4)

- Dirección de Control

- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CTR/JVR/CEL/CDH/ msc